

YO, DR. WILFRIDO SUERO DIAZ, ABOGADO, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE DE QUE POR ANTE MI PROTOCOLO EXISTE EL ACTO SIGUIENTE



### ACTO AUTENTICO DE COMPROBACIÓN

ACTO No. 19-2024. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), Yo, **DR. WILFRIDO SUERO DIAZ**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión cero cinco seis cuatro siete dos dos guión seis (No.001-0564722-6), y de la matrícula del Colegio de Notarios No. Cinco Mil Ochocientos Veintidós (5822) y del Colegio de Abogados No. uno cero cinco seis siete guión tres cuatro uno guión nueve uno (10567-341-91), con domicilio y residencia en esta ciudad, y con estudio profesional abierto en la Casa No. 8 de la Calle Rosa Duarte, Sector de Gazcue. Abogado-Notario Público de los del Número Para el Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE, que fui requerido en esta misma fecha por el **Consejo del Poder Judicial** para que en mi calidad de Notario Público levante acta auténtica de las actuaciones y demás hechos en relación a la **RECEPCION DE OFERTAS TECNICAS (SOBRE A) Y ECONOMICAS (SOBRE B), APERTURA DE OFERTAS TECNICAS (SOBRE A) Y OFERTAS ECONOMICAS (SOBRE B) DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS DE REFERENCIA No.CP-CPJ-01-2024, PARA READECUACIONES VARIAS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL.** **Mismo** que se efectúa de conformidad con las disposiciones del artículo dieciséis (16) de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras de Concesiones. Siendo las diez horas y treinta y seis minutos de la mañana (10.36 a.m.) me trasladé personalmente al auditorio, ubicado en el primer (1er.) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Distrito Nacional, me reuní con los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, integrado por los señores: **Octavia Carolina Fernández Curi**, consejera representante de los jueces y juezas de Paz, designada mediante acta núm.13-2023, de fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023), portadora de la cédula de identidad y electoral número: cero uno nueve guion cero cero uno siete nueve dos tres guion tres (019-0017923-3); en función de presidenta del comité ; **Jhonnatan M. Cabrera de los Santos**, representante de la Oficina Acceso a la Información Pública, portador de la cédula de identidad y electoral número: cero cero uno guion uno siete tres tres ocho cuatro ocho guión tres (001-1733848-3); **Alicia Angelica Tejada Castellanos**, directora administrativa, portadora de la cédula de identidad y electoral número: cero cero uno guion cero cero siete cuatro tres ocho uno guion cuatro (001-0074381-4); **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal, portador de la cédula de identidad y electoral número: dos dos tres guion cero uno cero tres dos dos uno guion nueve (223-0103221-9), representado por **Laura Suazo** abogada ayudante de la Dirección Legal, portadora de la cédula de identidad y electoral número: cero cero uno guion cero siete nueve tres dos nueve tres guion uno (001-0793293-1), según consta en oficio núm. DL-081, de fecha doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024); **Isnelda Rosmery Guzmán de Jesús**, directora de planificación, portadora de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres guion cero cero uno dos uno cero tres guion nueve (223-0012103-9) y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de compras y contrataciones,

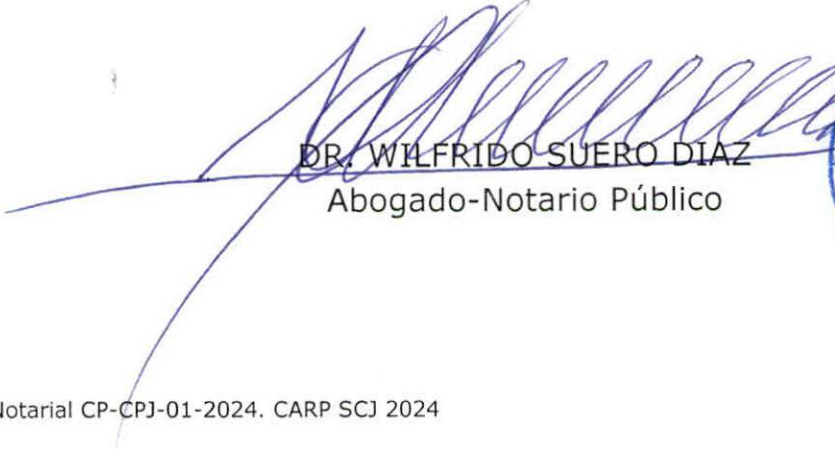
portadora de la cédula de identidad y electoral número: dos dos tres guion ero uno cero tres cero siete siete guion cinco (223-0103077-5) (con voz sin voto), acompañada por **Richard Gómez**, analista I, de la Gerencia de Compras y Contrataciones, portador de la cédula de identidad y electoral número: cero cero uno guion uno siete dos seis siete nueve ocho guion nueve (001-1726798-9); **Tanya Cuello**, analista I de la Gerencia de Compras y Contrataciones, portadora de la cédula de identidad y electoral Número: cero uno ocho guion cero cero cinco tres tres nueve cuatro guion tres (018-0053394-3). Una vez allí en presencia de las personas antes indicadas procedí a la apertura del sobre A, que contenían las ofertas técnicas legal, donde puede comprobar que las compañías que presentaron propuestas fueron las que señalamos a continuación: **(1) SIMPLE INGENIERIA DOMINICANA (SINGEDOM) S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyente 131059899, donde leímos el Formulario de información sobre el oferente, y el Formulario de presentación de la oferta, donde expresó." De conformidad con los Pliegos de condiciones y según el plan de entrega especificado en el programa de suministro/ cronograma de ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios **conexos para readecuaciones varias en diferentes localidades del Poder Judicial**. LOTE No.1,2,3 y 4. Luego de terminada la apertura del sobre A, procedimos a la apertura del sobre B que contenía la oferta económica, donde la compañía antes indicada depositó una oferta económica por los siguientes lotes: **Lote No.4**, por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIES MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS DOMINICANOS CON 92/100 (RD\$1,236,821.92), con impuestos incluidos, **Lote No.6**, por la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRES PESOS DOMINICANOS CON 97/100 (RD\$3,776.903.97, con impuestos incluidos, dentro su propuesta depositaron una fianza de garantía de la oferta de Compañía Dominicana de Seguros, por la suma de SETENTA MIL PESOS DOMINICANOS 00/100 (RD\$70,000.00), para ambos lotes, con una vigencia del 14/03/2024 al 14/06/2024. **(2) AQUINO CARVAJAL CONSTRUCTORA, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyente 101653744, donde leímos el Formulario de información sobre el oferente, y el Formulario de presentación de la oferta, donde expresó." De conformidad con los Pliegos de condiciones y según el plan de entrega especificado en el programa de suministro/ cronograma de ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios **conexos para readecuaciones varias en diferentes localidades del Poder Judicial**. LOTES Nos.1,2,3,4, 5 y 6. Luego de terminada la apertura del sobre A, procedimos a la apertura del sobre B que contenía la oferta económica, donde la compañía antes indicada depositó una oferta económica por los siguientes lotes: **Lote No.1**, por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 71/100 (RD\$2,307,980.71, con impuestos incluidos, **Lote No.4**, por la suma de UN MILLON CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 23/100 (RD\$1,103,474.23), **Lote No.5** por la suma de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 47/100 (RD\$1,187,156.47), dentro su propuesta depositaron una fianza de garantía de la oferta de la Compañía Monumental de Seguros, por la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS 00/100 (RD\$120,000.00), para todos los lotes, con una vigencia del 13/03/2024 al 13/09/2024, **(3) CONSORCIO VIASAN-GA**, provista del Registro Nacional de Contribuyente 132-42228-7, donde leímos el Formulario de información sobre el oferente, y el Formulario de presentación de la oferta, donde expresó." De conformidad con los Pliegos de condiciones y según el plan de entrega especificado en el



programa de suministro/ cronograma de ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos **para readequaciones varias en diferentes localidades del Poder Judicial.** LOTES Nos.1,2,3,4, 5 y 6. Luego de terminada la apertura del sobre A, procedimos a la apertura del sobre B que contenía la oferta económica, donde la compañía antes indicada depositó una oferta económica por los siguientes lotes: **Lote No.1**, por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (RD\$2,288,914.20, con impuestos incluidos, **Lote No.2** CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 87/100 (RD\$4,857,445.87) **Lote No.3** DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 66/100(RD\$2,882,848.66) **Lote No.4**, por la suma de UN MILLON CIENTO UN MIL CIENTO DOS PESOS DOMINICANOS CON 66/100 (RD\$1,101,102.66), **Lote No.5** por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS DOMINICANOS CON 27/100 (RD\$1,295,303.27), **Lote No.6** TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANO CON 70/100 (RD\$3,751,975.70) dentro su propuesta depositaron una fianza de garantía de la oferta de Compañía APS Seguros, por la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANO 00/100 (RD\$200,000.00), para todos los lotes, con una vigencia del 12/03/2024 al 12/03/2025. **(4) LUIS ALBERTO HIDALGO ABREU**, provista de la cédula de identidad y electoral No.224-0012499-0, donde leímos el Formulario de información sobre el oferente, y el Formulario de presentación de la oferta, donde expresó." De conformidad con los Pliegos de condiciones y según el plan de entrega especificado en el programa de suministro/ cronograma de ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos **para readequaciones varias en diferentes localidades del Poder Judicial.** LOTES Nos.1,2,3,4, 5 y 6. Luego de terminada la apertura del sobre A, procedimos a la apertura del sobre B que contenía la oferta económica, donde el señor antes indicado depositó una oferta económica por los siguientes lotes: **Lote No.1**, por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 30/100 (RD\$2,249,556.30), con impuestos incluidos, **Lote No.2** por la suma de CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL VEINTITRES PESOS DOMINICANOS CON 25/100 (RD\$5,082,023.25), **Lote No.3** por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 18/100 (RD\$2, 899,997.18), **Lote No.4** por la suma de UN MILLON CIEN MIL TRESCIENTOS SESENTAYCINCO PESOS DOMINICANOS CON 67/100 (RD\$1,100,365.67), dentro su propuesta depositó una fianza de garantía de la oferta de la Compañía Dominicana Seguros, por la suma de CIENTO TREINTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$130,000.00), para todos los lotes, con una vigencia del 13/3/2024 al 14/3/2025. **(5) RUFINO SANCHEZ MIRILLO**, provista de la cédula de identidad y electoral No.001-0369638-1, donde leímos el Formulario de información sobre el oferente, y el Formulario de presentación de la oferta, donde expresó." De conformidad con los Pliegos de condiciones y según el plan de entrega especificado en el programa de suministro/ cronograma de ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos **para readequaciones varias en diferentes localidades del Poder Judicial.** LOTES Nos.1,2,3,4, 5 y 6. Luego de terminada la apertura del sobre A, procedimos a la apertura del sobre B que contenía la oferta económica, donde el señor antes

indicado depositó una oferta económica por los siguientes lotes: **Lote No.1**, por la suma de DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS DOMINICANOS CON 47/100 (RD\$2,096,719.47), con impuestos incluidos, **Lote No.2**, por la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 91/100 (RD\$5,314,335.91). **Lote No.3** por la suma de TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 89/100, (RD\$3,141,042.89). **Lote No.4** por la suma de UN MILLON CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 89/100 (RD\$1,172,569.89). **Lote No.5** por la suma de UN MILLON SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 61/100 (RD\$1,6000.787.61). **Lote No.6** por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS DOMINICANO CON 15/100 (RD\$3,850,747.15), dentro su propuesta depositó una fianza de garantía de la oferta de la Compañía Seguros Pepín, por la suma de CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 (RD\$190,000.00), para todos los lotes, con una vigencia del 12/03/2024 al 12/09/2024. Una vez terminada la apertura y verificación de los sobres A y los sobres B, se le ofreció la palabra a los presentes y a los participantes por la vía virtual, estando conforme, donde se expresó, que el Comité de Compras y Contrataciones notificaría los resultados de la actividad por las vías correspondientes a los participantes. Siendo las once horas y dieciocho minutos de la mañana (11:18 a.m.), del día, mes y año del encabezado del presente acto, se dio por terminada la sesión que recogió las incidencias relatadas y comprobadas por mí, en mi calidad de Notario Público. Así, al concluir mi labor de comprobación, procedí a retornar a mi estudio profesional donde he redactado la presente acta, en base a las minutas levantadas, la cual consta de cuatro (4) páginas mecanografiadas en hojas copiado en ambos lados y la misma consigna fielmente lo que presencié en la celebración del procedimiento de Comparación de Precios **No. CP-CPJ-01-2024**. Notario infrascrito, que CERTIFICO Y DOY FE. Firmado: **DR. WILFRIDO SUERO DIAZ**, Notario Público. REGISTRADO EN EL AYUTANMIE\_NTO DEL DISTRITO NACIONAL, el veinticinco (25), de marzo del año Dos Mil veintituatro (2024), inscrito en el Libro Letra DG-AC, Registro 2024-17848, derecho exonerado, sello de Registro Civil.

LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, ES FIEL Y CONFORME A SU ORIGINAL AL CUAL ME REMITO Y A REQUERIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA EXPIDO, FIRMO Y SELLO. EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA A LOS VEINTICINCO (25) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITCUATRO (2024).

  
DR. WILFRIDO SUERO DIAZ  
Abogado-Notario Público

